





¿CUÁNTO NOS CUESTAN LOS VIAJES DE LOS ASAMBLEÍSTAS?

UN ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE VIÁTICOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL



INTRODUCCIÓN

Los asambleístas se desplazan a diferentes partes del país. Con la finalidad de "descentralizar" la Función Legislativa, realizan sesiones del Pleno o de las comisiones especializadas de la Asamblea en las diferentes provincias. Además realizan viajes internacionales para asistir a asambleas generales, congresos, etc., como representantes del Estado ante organismos internacionales.

Los viajes de los asambleístas son costeados con recursos públicos cuando son desplazamientos para cumplir de sus funciones. Para justificar sus gastos, los legisladores deben presentar un informe de viáticos en el que se debe adjuntar los pasajes de avión o transporte terrestre.

Este informe presenta un análisis de los informes de viajes y subsistencias reportados por los legisladores en el período entre el 14 de mayo del 2017, día que los actuales asambleístas asumieron funciones, y el 31 de diciembre del 2017. No se ha podido ampliar el período de análisis pues a febrero de 2018, la información de enero de 2018 no se encuentra completa en el portal web de la Asamblea Nacional.

MARCO NORMATIVO DE LOS VIÁTICOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública obliga a todas las instituciones del Estado a públicas en sus portales web una serie de información, entre la que se encuentra la información sobre viáticos. La Ley señala que además del reporte de gastos, se deben publicar los justificativos que sustenten lo reportado.

El Reglamento de viáticos de la Asamblea Nacional profundiza este tema. En su artículo 2, los legisladores y funcionarios legislativos, deben presentar los informes 48 horas antes y 48 horas después de haber concluido la comisión de servicios. Estos documentos deben ser completos, originales y sin enmendaduras. En caso de que no se cumpla con la presentación de estos informes, los valores serán descontados de la remuneración mensual del legislador o funcionario legislativo.

En el caso específico de el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Administrador General y asambleístas no están obligados a presentar ninguno de los dos formularios. Sin embargo, estos tienen la obligación de presentar los tickets de transporte originales, caso contrario su valor será descontado de sus remuneraciones.

Además del reconocimiento de viáticos y gastos por comisión de servicios, los asambleístas que no residan en la ciudad de Quito tendrán derecho a 52 pasajes al año para la movilización desde y hacia su ciudad de origen. De estos, 13 podrán ser usados para su desplazamiento a otras ciudades del país. Los asambleístas que residen en Quito tendrán derecho también a 13 pasajes al año para movilizarse a otras ciudades. Sobre estos viajes los asambleístas sí deben presentar informes en un término de 72 horas, caso contrario los valores no serán reembolsados.

OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

La información utilizada para la realización de este informe fue obtenida principalmente de la página web de la Asamblea Nacional. En el apartado de Transparencia del portal de la <u>Asamblea Nacional</u>, en la sección de viáticos, la información presentada no es completa. Durante los meses de levantamiento de información para este informe (mayo 2017-diciembre 2017), no se encontró información de todos los meses y no estaban disponibles todos los informes de actividades y productos alcanzados con justificativos de movilización.

Por esa razón, nuestra organización realizó una petición de información, amparada en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP. La Asamblea se tomó 43 días en responder, 28 días más que el plazo máximo establecido en la Ley. Allí se nos entregó los informes de actividades y productos alcanzados con justificativos de movilización de los meses de mayo y junio del 2017 que en la página de la Asamblea no estaban publicados.

LOS VIAJES DE LOS LEGISLADORES, ¿A DÓNDE VIAJAN Y POR QUÉ?

En el período analizado los asambleístas han realizado 262 viajes. La mayoría son desplazamientos dentro del país, mientras que 59 viajes se han realizado al exterior.

	VIAJES REALIZADOS	MONTO (USD)
Internacional	59	75.376,85
Nacional	203	45.890,10
TOTAL	262	121.266,95

Los principales motivos por lo que los legisladores se movilizan dentro y fuera del territorio nacional son para realizar socializaciones de proyectos de Ley, participar en eventos protocolarios y asistir a cumbres y reuniones.



LOS LEGISLADORES QUE MÁS VIAJAN DENTRO DEL PAÍS			
		VIAJES REALIZADOS	MONTO (USD)
	Liliana Elizabeth Durán Aguilar (Alianza PAIS)	25	6.460,00
	Raúl Estupiñán Tello Benalcázar (Unidos por Pastaza)	12	2.250,00
	José Daniel Montesdeoca Palacios (Suplente de Karina Arteaga, Alianza PAIS-MPUP)	9	2.400,00
	Rina Asunción Campain Brambilla (Creo)	7	1.320,00
	Rosa Elena Rodriguez Cedeño (Suplente de Julio César Quiñónez, Alianza PAIS)	7	1.500,00
	Juan Jorge Cárdenas Espinoza (Alianza PAIS)	6	900,00
	Mabel Michell Tenezaca López (Suplente de Bairon Valle, Alianza PAIS)	6	1.350,00
	Fredy Oscar Alarcón Guillín (PSP)	5	1.440,00
	Francisco Javier Cadena Huertas (MSC Conservadores)	5	1.050,00
	Yofre Martín Poma Herrera (Alianza PAIS)	4	1.200,00

Al analizar la información, por organizaciones políticas, los asambleístas de Alianza PAIS y sus alianzas* son los que más viajes registran (118). Después de ellos, están los legisladores de Creo y sus alianzas (41)

VIAJES NACIONALES POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA			
	VIAJES REALIZADOS	MONTO (USD)	
35 PAIS Patria Attva I Soberana	118	27.320,10	
CREO	41	9.240,00	
Movimientos locales	18	3.750,00	
P LA	10	2.070,00	
psp3	7	2.160,00	
Movements on United Physioconal PACHAKUTIK	4	600,00	
23 suma	3	450,00	
Izquierda Democrática	2	300,00	

^{*} Los datos al corte de este informe no toman en cuenta la ruptura interna del movimiento Alianza PAIS, concretada el 16 de enero de 2018. Por esta razón, este análisis no diferencia a los asambleístas de una u otra facción.

Los asambleístas han visitado 43 ciudades dentro de Ecuador en el período analizado. Muchos viajes incluyen más de una ciudad, por lo que el número de ciudades visitadas supera el número de viajes nacionales.

El destino más recurrente de los asambleístas en este período ha sido la ciudad de Esmeraldas, con 21 viajes. La mayoría de viajes a esta ciudad se debe a la realización del diálogo ciudadano sobre la construcción del nuevo Código Integral del Trabajo por parte de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores, a la sesión de las reformas del Código Orgánico de Organización Territorial, los diálogos ciudadanos con gremios pesqueros, y la socialización del Proyecto de Ley de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos y Nacionalidades. Guayaquil (20) y Cuenca (16) son las siguientes ciudades con más visitas de legisladores.

La siguiente ciudad con más viajes es Puerto Ayora (Galápagos). Los legisladores se desplazaron hasta allá para: sesión de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales (8), sesión para la construcción del Código Integral del Trabajo (6), sesión de la Comisión de los Trabajadores (1) y sesión que trató la reforma del COOTAD (1).

10 CIUDADES MÁS VISITADAS POR ASAMBLEÍSTAS			
FUN ASAIVIDLEIS IAS			
DESTINO	VIAJES REALIZADOS		
Esmeraldas	21		
Guayaquil	20		
Cuenca	16		
Puerto Ayora	16		
Machala	14		
Riobamba	11		
Santa Cruz	11		
Tulcán	10		
Nueva Loja	9		
Santo Domingo	9		

Dentro del país, los asambleístas viajan por distintos motivos, que hemos categorizado en socialización, comunicación y protocolo. En la categoría de socialización, entran los desplazamientos que realizan los asambleístas para mantener sesiones del Pleno, sesiones ordinarias de las Comisiones o dialogar con la sociedad civil. Los viajes de comunicación incluyen principalmente ruedas de prensa; mientras que los de protocolo abarcan actividades como participación de foros o congresos, y el cumplimiento de agenda relacionada con funciones como Presidente de la Asamblea Nacional.

	VIAJES REALIZADOS	MONTO (USD)
Comunicación	4	1.800,00
Protocolo	2	520,10
Socialización	197	43.570,00
TOTAL	203	45.890,10

Entre los viajes de socialización, el mayor número de viajes se dió para dar a conocer y recoger aportes ciudadanos en la construcción de proyectos de ley, como el Código Integral del Trabajo o la reforma general del Código de Ordenamiento territorial.

PROYECTO DE LEY	VIAJES REALIZADOS
Sesión de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores	41
Sesión para recepción de la reforma general del COOTAD	35
Recepción formal de aportes y diálogo ciudadano para la construcción del nuevo "Código Orgánico Integral del Trabajo"	31
Sesión de la Comisión Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales	18
Socialización del Proyecto de Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres	9

\$×.

VIAJES INTERNACIONALES

59 viajes al exterior han realizado los asambleístas en el período analizado. Karina Arteaga (Alianza PAIS-PSE) es quien más ha salido del país; registra seis viajes, con un gasto de USD 6.071,75. A pesar de que Doris Soliz registra solo cuatro viajes, ha sido la asambleísta que más ha gastado, con un monto total de USD 8.398,75. En el otro extremo, entre los asambleístas con menos viajes internacionales, está José Serrano, entonces Presidente de la Asamblea, con dos viajes y USD 707,10 en gastos.

LOS LEGISLADORES QUE MÁS VIAJAN AL EXTERIOR			
		VIAJES REALIZADOS	MONTO (USD)
	Karina Cecilia Arteaga Muñoz (Alianza PAIS-MPUP)	6	6.071,75
	Doris Josefina Soliz Carrión (Alianza PAIS-PSE)	4	8.398,75
	Ana Belén Marín Aguirre (Alianza PAIS)	3	3.463,00
	Karla Gabriela Cadena Vélez (Alianza PAIS-MPUP)	3	2.992,50
	Carlos Alberto Bergmann Reyna (Alianza PAIS-MPUP)	3	1.732,50
	Carlos Alfredo Vera Rodríguez (Alianza PAIS)	2	1.442,50
	José Ricardo Serrano Salgado (Alianza PAIS)	2	707,10
	Silvia Betzabeth Salgado Andrade (Alianza PAIS-PSE)	2	2.273,75
	Tito Pedro Puanchir Payashña (Pachakutik)	2	1.575,00
	Ximena Del Rocío Peña Pacheco (Alianza PAIS)	2	3.667,50

Al analizar estos datos por organizaciones políticas, Alianza PAIS y sus movimientos aliados* son las organizaciones con más viajes (49), con un gasto de USD 61.208,10. El movimiento Creando Oportunidades (Creo), Partido Social Cristiano (PSC) y Movimiento Plurinacional Pachakutik tienen un número menor desplazamientos fuera del país.

VIAJES NACIONALES POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA		
	VIAJES REALIZADOS	MONTO (USD)
35 PAS Patria Aliva I Soberana	49	61.208,10
CREO	5	8.073,75
\$ 6	3	4.540,00
Movemento de Unidad Plurascional PACHAKUTEK	2	1.575,00

^{*} Los datos al corte de este informe no toman en cuenta la ruptura interna del movimiento Alianza PAIS, concretada el 16 de enero de 2018. Por esta razón, este análisis no diferencia a los asambleístas de una u otra facción.

En cuanto a los destinos internacionales más visitados por los legisladores, Panamá se ubica en el primer lugar, con 32 viajes. Se encuentran también ciudades como Reykjavik (Islandia), San Petersburgo y Moscú (Rusia), Bruselas (Bélgica) y Ginebra (Suiza).

10 CIUDADES MÁS VISITADAS POR ASAMBLEÍSTAS			
DESTINOS	VIAJES REALIZADOS		
Panamá	32		
Bruselas	6		
Nueva York	4		
San Salvador	3		
San Petersburgo	3		
Reykjavik	2		
Moscú	2		
Minsk	2		
Medellín	2		
Montevideo	1		
Ginebra	1		
Buenos Aires	1		
Bogotá	1		

Los viajes internacionales de los asambleístas incluyen viajes por comisión, que desplazamientos para asistir a asambleas generales, congresos, etc., como representantes del Estado ante organismos. En este período, los legisladores asistieron al Parlatino, que tiene sede en Panamá, una institución regional que tiene como objeto principal promover, armonizar y canalizar la integración regional en aspectos normativos de distinta índole. Su trabajo se organiza en comisiones permanentes como por ejemplo: Comisión de Salud, Comisión de Servicios Públicos, etc.

El mayor número de viajes internacionales (33) corresponde justamente a asistencias al Parlatino.

COMISIONES	VIAJES REALIZADOS
Comisiones del Parlatino	33
Misión oficial de asambleístas y parlamentarios andinos en el Parlamento Europeo	3
Grupo Geopolítico de América Latina y Del Caribe (GRULAC) y a la Asamblea General Interparlamentaria	3
"Foro Global de Mujeres Líderes Política"	2
Décima Sesión Plenaria de la Asamblea Parlamentaria Euro- Latinoamericana.	2
Feria Internacional de Agricultura Belagro 2017	2
Asamblea Plenaria de Parlaméricas	2
Conferencia Parlamentaria sobre la organización Mundial del Comercio	1
Conferencia Parlamentaria Internacional "Parlamentos contra las drogas"	1
VIII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe	1

CONCLUSIONES

Este informe evidencia distintos retos que el Legislativo debe superar sobre la transparencia de los informes de viáticos de los legisladores. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), en su artículo 7, literal n, obliga a todas las entidades estatales a publicar en su página web "los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos". Sin embargo, el artículo 5 y 36 del Reglamento para el Pago de Viáticos de la Asamblea establece que asambleístas, secretarios y prosecretarios de las comisiones legislativas no deben presentar informes de justificativos. En efecto, de los 262 informes analizados en este estudio, solo uno incluye sus justificativos (facturas o tickets de avión).

Por otro lado, LOTAIP establece que la la información publicada en la web de las instituciones públicas debe estar actualizada. Sin embargo, al cierre de este informe (febrero), en la web del Legislativo se podían encontrar solamente informes emitidos hasta diciembre.

Estos incumplimientos de la Ley por parte de la Asamblea Nacional limitan el ejercicio del derecho al control social que los ciudadanos pueden ejercer sobre el correcto uso de los recursos públicos, y evidencian la necesidad de reformar el reglamento de viáticos de la Asamblea para que no esté en contraposición con la LOTAIP.

Finalmente, la reforma a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que data de hace casi 14 años, se vuelve urgente. Es necesario adecuar la normativa a nuevos estándares internacionales en materia, como por ejemplo, la publicación de la información en formatos abiertos que permitan que al ciudadano ejercer sus derechos de acceso, participación y control de manera más eficiente.

El hecho de que el reglamento exima de la obligación de presentar esta información a ciertos funcionarios legislativos contraviene lo contemplado en la LOTAIP y rompe con el principio de jerarquía normativa.



www.ciudadaniaydesarrollo.org











www.observatoriolegislativo.ed





